

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

4149 MÁLAGA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Málaga,

Anuncia: Que en el procedimiento concursal número Apertura Sección 560.05/2008 referente al concursado Tartesos 1999, por auto de fecha 17 de enero de 2013 se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
- 2.- Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3.- Se ha declarado disuelta la Tartesos 1999, cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal, que queda rehabilitada.
- 4.- Reapertúrese la Sección sexta de calificación, en el plazo de diez días siguientes a la publicación por Edictos, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo podrá personarse en la sección sexta alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación de concurso.

Málaga, 17 de enero de 2013.- Secretario Judicial.

ID: A130002604-1